I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4624 LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 deL 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

de Patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales

DECRETO:

APRUEBASE la Solicitud de Patente que autorizándose el giro propuesto por el

NOMBRE

: HIDALGO Y GUZMAN LTDA.

R.U.T.

: 76.163.494-1

se indica,

DIRECCION

: SANTA ANSELMA Nº 091 / B

GIRO

SECRETARIO

MURICIPAL

: ELABORACION Y EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS

CODIGO SII

: 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

a continuación contribuyente.

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/S&B/Olc.-